

MEMORANDO

Para: NATALIA ROMAN DUQUE
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

De: DIRECCION CARCEL DISTRITAL

Asunto: SOLICITUD REVISIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA 1 A LA ORDEN DE COMPRA
"ELEMENTOS ESCOLARES"

Respetada Doctora

ASUNTO: SOLICITUD revisión Adición y prórroga 1 a la orden de compra "Elementos escolares"

Me permito comedidamente solicitar la revisión de la solicitud de Adición y prórroga No. 1 al contrato 1906 de 2023 - ORDEN DE COMPRA SCJ-123496 DE 2023 contrato suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., la cual expira el 28 de marzo de 2024, por consiguiente, agradezco su valioso apoyo con el asunto.

Cualquier inquietud puede comunicarse con la profesional Deidy Caterine Rodríguez para el asunto.

Anexos: soportes de adición y prórroga del contrato.

Quedo atenta.

Cordialmente,



CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
DIRECTORA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

c.c.e.:
Anexos: 1

Elaboró: MAGALY PENA VARGAS-DIRECCION CARCEL DISTRITAL



Revisó: MAGALY PENA VARGAS-DIRECCION CARCEL DISTRITAL |
Aprobó: CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION CARCEL DISTRITAL

MEMORANDO

Para: CONTRATACION DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
De: DIRECCION CARCEL DISTRITAL
Asunto: ALCANCE AL MEMORANDO NO. 3-2024-11261 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024 - 2023
ORDEN DE COMPRA 123496 - KIT ESCOLAR PANAMERICANA

Respetada Doctora Ana María:

Me permito dar alcance al memorando del asunto, ajustado la justificación mediante la cual se solicitó OtroSI1 de adición y prórroga al contrato 1906 de 2023 - ORDEN DE COMPRA SCJ-123496 DE 2023 contrato suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración con el asunto.

Anexo: Justificación.

Cordialmente,



DIANA PAOLA PARDO RODRIGUEZ
DIRECTORA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES (E)

c.c.e.:
Anexos: 01 ANEXO

Elaboró: DEIDY CATERINE RODRIGUEZ-DIRECCION CARCEL DISTRITAL
Revisó: DEIDY CATERINE RODRIGUEZ-DIRECCION CARCEL DISTRITAL |
Aprobó: DIANA PAOLA PARDO RODRIGUEZ-DIRECCION CARCEL DISTRITAL



JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 27/03/2024		CONTRATO No. 1906 DE 2023 (ORDEN DE COMPRA 123496)		FECHA SUSCRIPCIÓN: 29-12-2023
CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.				NIT / CC: 830037946
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
3	0	\$35.296.000,00	15-01-2024	28-03-2024

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - ADICIÓN NÚMERO: 1											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
1		N/A	N/A	ADICIÓN	28	04	2024	4		\$ 16.756.377,00	\$ 52.052.377,00

OBSERVACIONES: SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO SCJ 1906-2023 CON ORDEN DE COMPRA 123496, INCLUYENDO MAYORES CANTIDADES EN UNOS ÍTEMS.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del Orden Distrital, creado mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, según el cual, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se proveerán los bienes y servicios que la entidad requiere para el cabal cumplimiento de su misión, y que las autoridades competentes requieran para optimizar la seguridad de todos los habitantes de Bogotá.

Entre los proyectos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra el Proyecto 7765 "Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá", cuyos objetivos generales son: "Implementar estrategias que promuevan los derechos de las personas privadas de la libertad en Bogotá" en el que se destaca el objetivo específico número 2 que señala: "Mantener la Cárcel Distrital a partir de estándares de calidad internacionales que permitan brindar atención integral a la población privada de la libertad", el cual apunta al cumplimiento de la **meta No. 3** registrada para este proyecto que establece: "Mantener el 100% de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad" y el objetivo de "Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital", en el que igualmente se distingue el objetivo específico **meta número 07** que informa lo siguiente: "Crear y operativizar una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria".

Aunado a lo anterior, El Decreto 413 de 2016 "por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 20, establece que dentro de la estructura organizacional de la Secretaría

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra la **Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y el Centro Especial de Reclusión-C.E.R.**, como dependencias de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, que tiene entre otras funciones la implementación de medidas de control y vigilancia para la población privada de la libertad, dirigir la ejecución de los proyectos y programas de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario, procurando la protección a la dignidad humana, las garantías constitucionales y los derechos humanos a la población privada de la libertad, así como también, velar por su integridad, seguridad y el respeto de sus derechos.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dio apertura al nuevo Centro Especial de Reclusión – CER, el cuál mediante el Decreto 589 de 2022, se modifica la estructura organizacional de esta entidad creando así la Dirección del Centro, el cual se dispuso en dos (02) fases; la primera fase con 216 cupos y la segunda fase esperando que su ejecución se de en el 2023, con 273 cupos; para un total de 489 cupos para aliviar el hacinamiento en los centros de detención transitoria de la ciudad (DECRETO 589 DE 2022), y da respuesta a los requerimientos asignados en los Decretos Legislativos 546 de 2020 y 804 de 2020 los cuales, en sus artículos 27 y 1 respectivamente, desarrollaron un marco normativo excepcional para que las entidades territoriales pudiesen adoptar nuevos centros de detención transitoria, sin el lleno de los requisitos ordinarios, con los que se contribuiría a reducir el hacinamiento en ese tipo de lugares.

En ese orden de ideas, el Centro Especial de Reclusión, busca brindar atención integral a las Personas Privadas de la Libertad con un enfoque restaurativo, actualmente se realizan actividades para la ocupación de tiempo libre a través de diferentes talleres en los cuales se requieren los elementos de ferretería como aerosoles, pinturas espátulas, entre otros, para cumplir con las estrategias y de esta forma garantizar la operación del equipamiento en cumplimiento de los derechos humanos en la atención a dicha población, este requerimiento se solicitó vía correo electrónico y en diferentes reuniones con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, donde se fortalecerá el proceso que se viene adelantando con las personas reclusas en el Centro Especial de Reclusión – C.E.R.

El derecho de toda persona a la educación está firmemente establecido en el derecho internacional (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), como lo están también los derechos de los reclusos a la educación y a participar en actividades culturales “(...) encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana”, tal y como lo establece el numeral 6 de los principios básicos para el tratamiento de los reclusos (Adoptados y proclamados por la Asamblea General en su resolución 45/111, de 14).

La Corte Constitucional ha sostenido que, junto con el estudio y la enseñanza, el trabajo de las personas privadas de la libertad es un medio indispensable “para alcanzar el fin resocializador de la pena, y hace parte integrante del núcleo esencial del derecho a la libertad (CP art. 28), pues tiene la virtud de aminorar el tiempo de duración de la pena a través de su rebaja o redención. (Sentencia T-414/20), y en cuanto al Centro Especial de Reclusión donde no hay redención de pena, igualmente se da respuesta real a los programas y planes de atención integral, dentro del marco de la justicia restaurativa que desarrolla la Alcaldía Mayor de Bogotá, propendiendo y garantizando el acceso efectivo a ellos, dando así cumplimiento de las normas y ordenes por la Corte Constitucional.

En este sentido, se estructuró el estudio previo con el fin de adquirir elementos escolares que requiere la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”, lo cual, se materializó el día 29 de diciembre del 2023 a través de suscripción de orden de compra No. 123496 de 2023 mediante el mecanismo de agregación de Demanda – Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, con la empresa

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA”. Por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/C \$35.296.000,00, incluidos IVA, así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la ejecución de la orden de compra que se realice en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Respecto al estado presupuestal de giros y saldo del contrato con corte a 31 de enero 2024, no se ha realizado pago alguno teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, para lo cual el contratista debe hacer entregar en varias dependencias; y trámites administrativos.

BALANCE FINANCIERO (SEGÚN PREDIS)		
CONCEPTO	VALOR TOTAL	PAGADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.296.000,00	
PAGOS		\$0
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	\$35.296.000,00	

El Artículo 34 de la Ley 65 de 1993 modificado por el Artículo 37 de la Ley 1709 de 2014 Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, dispone que “Cada establecimiento de reclusión deberá funcionar en una planta física adecuada a sus fines, a la población de internos y personal directivo, administrativo y de vigilancia que alberga y, contar con los medios materiales mínimos para el cumplimiento eficaz de sus funciones y objetivos...”

De igual manera, el artículo 143 ibídem, establece que el tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, entre otros. Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible

El proceso de Atención Integral Básica a las personas privadas de la libertad está orientado a garantizar el acceso a servicios de educación y formación, ocupación y/o capacitación entre otros y a la vinculación a actividades válidas para redención de pena y ocupación del tiempo libre, mediante los programas y servicios implementados con el propósito de ofrecer condiciones dignas de reclusión a las Personas Privadas de la Libertad.

El derecho de toda persona a la educación está firmemente establecido en el derecho internacional (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), como lo están también los derechos de los reclusos a la educación y a participar en actividades culturales “(...) encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana”, tal y como lo establece el numeral 6 de los principios básicos para el tratamiento de los reclusos (Adoptados y proclamados por la Asamblea General en su resolución 45/111, de 14)

De esta manera garantizar los elementos esenciales pedagógicos tiene como objetivo fortalecer procesos de transformación y resocialización integral a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres de Bogotá y del CER.

Sin embargo, para la actual vigencia se ha presentado la necesidad de adquirir una mayor cantidad de elementos contemplados dentro de la Orden de Compra aludida, teniendo en cuenta que se ejecuta actualmente programas de resocialización y servicios de atención integral para las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de varones y Anexo de Mujeres, con procesos de enseñanza y aprendizaje ejecutados mediante el proyecto denominado "Implementación de estrategias educativas flexibles para personas jóvenes y adultas vulnerables, diversas y sujetos de especial protección constitucional que requieren de estrategias específicas para garantizar el inicio y/o continuidad de su trayectoria educativa, a través de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI I (alfabetización) al VI"; abordados por la Secretaría Distrital de Educación, inicialmente con la dirección de Cobertura, la cual contemplaba el talento humano y los recursos físicos y materiales (kits escolares y canastas educativas) para el desarrollo del proyecto aludido. No obstante, para la vigencia 2024 esta Secretaría, trasladó los beneficiarios (personas privadas de la libertad) a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones en el marco del decreto 310 del 2022, lo que significó que el Establecimiento Carcelario deba asumir los materiales pedagógicos requeridos para dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el programa.

Respecto a las cantidades requeridas en la presente adición para el Kit escolar en Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para el año 2024, son resultado de la cantidad de elementos que se requieren por cada estudiante beneficiario del proceso educativo, el cual actualmente asciende a los 300 estudiantes, a quienes se les debe garantizar un kit semestral, los cuales son indispensable para su desarrollo formativo.

ELEMENTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CADA PPL POR SEMESTRE	CANTIDAD TOTAL PARA 300 PPL POR SEMESTRE	CANTIDAD TOTAL PARA 300 PPL POR AÑO
Cuaderno Cosido de 100 hojas cuadriculado	4	1200	2400
lapiceros mina negra tambor plástico transparente.	4	1200	2400
lapiceros mina negra roller (1 esfero por cada 6 ppl)	global	50	100

Conforme a lo anterior, siendo este un hecho imprevisible, resulta de imperiosa necesidad la adquisición de materiales escolares como: cuadernos y esferos, cuyos elementos redundan en la calidad y bienestar integral de nuestra población reclusa.

Con base en lo anterior se requiere adicionar y prorrogar el contrato 1906 de 2023 - ORDEN DE COMPRA SCJ-123496 DE 2023, por valor de (\$16.756.377,00) para un valor total de (\$52.052.377,00) el cual se determinó así:

ADICIÓN CÁRCEL DISTRITAL				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8490678	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL	2400	\$ 1.071,00	\$ 2.570.400,00
900502530	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO	2400	\$ 4.900,00	\$ 11.760.000,00
900509257	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO ROLLER VIBALL GRIP	100	\$ 12.138,00	\$ 1.213.800,00
				\$ 15.544.200,00



**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

ADICIÓN CER				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8009973	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO ROSADO UNIDAD	7	\$ 1.428	\$ 9.996
8009937	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO BLANCO	7	\$ 1.428	\$ 9.996
8012565	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO AZUL	7	\$ 1.428	\$ 9.996
8009943	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO AMARILLO CLARO	7	\$ 1.428	\$ 9.996
900501590	GSF01-GANCHO COSEDORA ESTÁNDAR	5	\$ 4.891	\$ 24.455
900501334	GSF01-ESCARCHA LIQUIDA 60 ML COLORES SURTIDOS	2	\$ 3.749	\$ 7.498
8014562	GSF01-BLOCK RAYADO UNIVERSAL	10	\$ 4.617	\$ 46.170
8490678	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL	100	\$ 1.071	\$ 107.100
8133551	GSF01-BLOCK IRIS OFICIO 30 HOJAS	20	\$ 10.222	\$ 204.440
8105313	GSF01-BLOCK ORIGAMI 20X20CMS 50 HOJAS	10	\$ 9.449	\$ 94.490
900501194	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE	10	\$ 7.223	\$ 72.230
900501193	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO	10	\$ 7.223	\$ 72.230
900501192	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL	10	\$ 7.223	\$ 72.230
900501191	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO	10	\$ 7.223	\$ 72.230
900501190	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO	10	\$ 7.223	\$ 72.230
900501189	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO	10	\$ 7.223	\$ 72.230
900502407	GSF01-PAPEL FOTOGRAFICO CARTA	20	\$ 12.733	\$ 254.660
				\$ 1.212.177

Así las cosas, la adición se resume de la siguiente forma:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR PRESENTE ADICIÓN OTROS11	Valor total con PRESENTE ADICIÓN OTROS11
\$ 35.296.000,00	\$ 16.756.377,00	\$ 52.052.377,00

Es preciso mencionar que la presente adición se contempló de conformidad con el Parágrafo artículo 40 – Ley 80 de 1993 (...) «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». Por cuanto, el valor de la adición no excede lo citado en la norma, como se observa a continuación:

CONCEPTO	VALORES
Valor Inicial del contrato	\$ 35.296.000,00
SMMLV 2023	\$ 1.160.000,00
SMMLV 2024	\$ 1.300.000,00
Valor inicial del contrato expresado en SMLV 2023	30,43
Cupo Max para adicionar	50%
50% en SMMLV	15,21
VALOR máx para adicionar	\$ 19.777.931,03
Valor adición requerida para 2024	16.756.377,00
Total adición 2024 requerida expresada en SMMLV	12,89

Por lo tanto, el Supervisor del contrato en representación de Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia elevó consulta mediante correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2024, al contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. y está última manifestó interés en la presente solicitud y

modificación manteniendo los costos y demás condiciones establecidas en la orden de compra No. 123496 DE 2023.

Conforme lo expuesto, se solicita:

1. Adicionar el valor del contrato en la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$16.756.377,00), para un valor total de CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$52.052.377,00).
2. Modificar la fecha de vencimiento del CONTRATO SCJ 1906-2023 CON ORDEN DE COMPRA 123496 con el fin de Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por 1 mes, es decir hasta el 28 de abril de 2024.

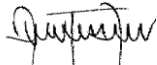
Las demás condiciones de la Orden de Compra se mantienen como se establecieron inicialmente.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

Se anexa y hace parte de la presente justificación:

- Correo entre el supervisor del contrato en Representación de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Representante Legal de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
- Estado de Cuenta del PREDIS
- Viabilización de Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Proyectos de Inversión y CDP.

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN Director de Responsabilidad Penal Adolescente	N/A	N/A	N/A	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN Director de Responsabilidad Penal Adolescente	27/03/2024	

RV: Elementos adición orden de compra

Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Mar 6/02/2024 2:57 PM

Para:Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>

CC:Yamile Amparo Espitia Alarcon <yamile.espitia@scj.gov.co>

Hola Cathe, buenas tardes

De acuerdo con la solicitud realizada de adicionar la orden de compra, con el fin de adquirir más elementos según la necesidad, te confirmo que Panamericana cuenta con todos los elementos según como se describe en el correo que antecede. En razón con lo anterior, debemos realizar la modificación a la orden de compra, para lo cual solicito tu ayuda en enviar la debida justificación para proceder a solicitar la modificación. Por los tiempos y como ya se realizó la entrega a satisfacción de los ítems inicialmente solicitados debemos remitir esa solicitud esta semana.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Liliana Paola Franco Molina

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092 Cel. 3138928684

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Angy Yulieth Aristizabal Umbariva <angy.aristizabal@panamericana.com.co>

Enviado: martes, 6 de febrero de 2024 11:09

Para: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Asunto: Re: Elementos adición orden de compra

Buen día

Liliana de acuerdo a lo solicitado te confirmo que el precio se mantiene en todos los productos, por favor proceder con la modificación para la adición.

BOLIGRAFOS COLOR NEGRO - 3.000 und disponibles

CUADERNOS MEDIANO COSIDO - 3.000 und disponibles

BOLIGRAFOS NEGRO ROLLER - **No tenemos en inventario, tiempo entrega 15 dias**

CUADERNOS DOBLE O GRANDE - 100 und disponibles.

Quedo atenta.

El mar, 6 feb 2024 a la(s) 10:18 a.m., Liliana Paola Franco Molina (liliana.franco@scj.gov.co) escribió:
Hola Angy, buenos días

De acuerdo con nuestra conversación del día de ayer, te remito los ítems y sus cantidades para tu revisión:

1. 3.000 BOLIGRAFOS COLOR NEGRO (ÍTEM #15 DE LA ORDEN DE COMPRA)
2. 3.000 CUADERNOS MEDIANO COSIDO (ÍTEM #40 DE LA ORDEN DE COMPRA)
3. 100 BOLIGRAFOS NEGRO ROLLER (ÍTEM #82 DE LA ORDEN DE COMPRA)
4. 100 CUADERNOS DOBLE O GRANDE (ÍTEM #39 DE LA ORDEN DE COMPRA).

Agradezco tu atención y colaboración. Quedo atenta si requieres alguna información adicional.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Liliana Paola Franco Molina

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092 Cel. 3138928684

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 5:06 p. m.

Para: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>; Yamile Amparo Espitia Alarcon <yamile.espitia@scj.gov.co>

Asunto: RE: INFOMACION KIT ESCOLAR PPLS CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

Hola, buenas tardes

De acuerdo con el correo que antecede y revisados los ítems, solo uno de ellos coincide con los entregados en la orden de compra No. 123496, y los demás son ítems no previstos, por lo que no es posible adquirirlos por esta orden. En tal sentido, les comparto el listado de elementos para que puedan revisar si les sirven algunos de ellos y nos indiquen las cantidades.

Les solicitamos amablemente que nos confirmen esta información el día de mañana para proceder a validar con el proveedor.

Muchas gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Liliana Paola Franco Molina

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092 Cel. 3138928684

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Yamile Amparo Espitia Alarcon <yamile.espitia@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 15:51

Para: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Cc: Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>; Martha Lucia Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>; Ruby Angelica Ayala Toscano <ruby.ayala@scj.gov.co>; Maria Teresa Pinzon Sierra <maria.pinzon@scj.gov.co>

Asunto: INFOMACION KIT ESCOLAR PPLS CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

Cordial saludo

De manera atenta se hace envío de la información del Kit escolar que se requiere para las PPLS beneficiarias del proceso educativo en Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para el año 2024, este kit se entrega cada semestre a cada estudiante.

ELEMENTOS	UNIDADES POR CADA PPL POR SEMESTRE	CANTIDAD TOTAL PARA 250 PPL POR SEMESTRE	CANTIDAD TOTAL PARA 250 PPL POR AÑO
Cuaderno Cosido de 100 hojas cuadriculado	4	1000	2000
Lápiz de mina negra N° 2	4	1000	2000
Borrador	3	750	1500
Tajalápiz plástico	1	250	500
lapiceros mina negra tambor plástico transparente.	4	1000	2000

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención.



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Yamile Amparo Espitia Alarcón
Profesional Universitario
Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:2012
yamile.espitia@scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

RE: SOLICITUD CONFIRMAR NECESIDAD ELEMENTOS PAPELERÍA

Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>

Vie 9/02/2024 2:18 PM

Para: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>

CC: Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Martha Lucia Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>; Jasith Eduardo Diaz Correa <Jasith.diaz@scj.gov.co>; Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (11 KB)

Necesidad CER Papelería.xlsx;

Buena tarde

En revisión con el área de Atención Integral, adjunto la matriz con la relación de la necesidad del C.E.R.

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA****Sandra Viviana Alayón Zapata**
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>**Enviado:** jueves, 8 de febrero de 2024 14:10**Para:** Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>**Cc:** Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Martha Lucia Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>**Asunto:** SOLICITUD CONFIRMAR NECESIDAD ELEMENTOS PAPELERÍA

Cordial saludo,

La Cárcel Distrital se encuentra adelantado solicitud de adición para modificar la orden de compra adjunta, con el fin de adquirir unos elementos de papelería (kit escolar con destino a los privados de la

libertad). No obstante, en la orden de compra inicial se adquirieron elementos para las distintas dependencias (CER, RPA y Código), razón por la cual, elevó consulta a ustedes con el ánimo de informar si pretenden adelantar adición de los elementos de la orden adjunta. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Orden de Compra solo se puede adicionar hasta en un 50% y que la misma expirará el próximo 14 de marzo de 2024.

Agradezco su atención y pronta respuesta a más tardar el 09 de febrero de 2024.

Quedo atenta.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

DEIDY CATERINE RODRIGUEZ MATEUS
Contratista Cárcel Distrital de Varones y Anexo de
Mujeres
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:2021

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

RE: SOLICITUD CONFIRMAR NECESIDAD ELEMENTOS PAPELERÍA

Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>

Vie 9/02/2024 12:53 PM

Para: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>

CC: Nestor Ferney Medina Triana <nestor.medina@scj.gov.co>

Cordial saludo,

Por parte del equipo código no se requiere adicionar más elementos de papelería,

Gracias.

**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA****Alejandro Reyes Lozano****Gerente Código Seguridad y Convivencia Ciudadana
Despacho****Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia****Tel: (571) 377 9595 Ext:1178**

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>**Enviado:** jueves, 8 de febrero de 2024 14:10**Para:** Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>**Cc:** Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Martha Lucia Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>**Asunto:** SOLICITUD CONFIRMAR NECESIDAD ELEMENTOS PAPELERÍA

Cordial saludo,

La Cárcel Distrital se encuentra adelantado solicitud de adición para modificar la orden de compra adjunta, con el fin de adquirir unos elementos de papelería (kit escolar con destino a los privados de la libertad). No obstante, en la orden de compra inicial se adquirieron elementos para las distintas dependencias (CER, RPA y Código), razón por la cual, elevó consulta a ustedes con el ánimo de informar si pretenden adelantar adición de los elementos de la orden adjunta. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Orden de Compra solo se puede adicionar hasta en un 50% y que la misma expirará el próximo 14 de marzo de 2024.

Agradezco su atención y pronta respuesta a más tardar el 09 de febrero de 2024.

Quedo atenta.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

DEIDY CATERINE RODRIGUEZ MATEUS
Contratista Cárcel Distrital de Varones y Anexo de
Mujeres
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:2021

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

RE: SOLICITUD CONFIRMAR NECESIDAD ELEMENTOS PAPELERÍA

Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Jue 8/02/2024 5:39 PM

Para: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>

Hola Cathe, buenas tardes

De acuerdo con el correo que antecede, te confirmo que por parte de RPA no solicitaremos elementos adicionales.

Muchas gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Liliana Paola Franco Molina

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092 Cel. 3138928684

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 14:10

Para: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>

Cc: Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Martha Lucia Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>

Asunto: SOLICITUD CONFIRMAR NECESIDAD ELEMENTOS PAPELERÍA

Cordial saludo,

La Cárcel Distrital se encuentra adelantado solicitud de adición para modificar la orden de compra adjunta, con el fin de adquirir unos elementos de papelería (kit escolar con destino a los privados de la libertad). No obstante, en la orden de compra inicial se adquirieron elementos para las distintas dependencias (CER, RPA y Código), razón por la cual, elevó consulta a ustedes con el ánimo de informar si pretenden adelantar adición de los elementos de la orden adjunta. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Orden de Compra solo se puede adicionar hasta en un 50% y que la misma expirará el próximo 14 de marzo de 2024.

Agradezco su atención y pronta respuesta a más tardar el 09 de febrero de 2024.

Quedo atenta.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

DEIDY CATERINE RODRIGUEZ MATEUS
Contratista Cárcel Distrital de Varones y Anexo de
Mujeres
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:2021

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Fwd: Elementos adición orden de compra

Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Vie 9/02/2024 9:38 AM

Para:Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>

CC:Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>;Ana Maria Montoya Correa <ana.montoya@scj.gov.co>;Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>

Hola Cate, buenos días

De acuerdo con lo solicitado, te remito el correo de confirmación de Panamericana S.A. aceptando la modificación de la orden de compra para adquirir los elementos adicionales.

Lo anterior para que sea soporte de la solicitud de modificación.

Muchas gracias.

Cordialmente.

De: Angy Yulieth Aristizabal Umbariva <angy.aristizabal@panamericana.com.co>

Enviado: viernes, febrero 9, 2024 8:58 a.m.

Para: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Asunto: Re: Elementos adición orden de compra

Buen dia

Liliana dando alcance a tu correo te confirmo que Panamericana acepta la adición de la orden de compra de acuerdo a los productos relacionados, por favor enviar la modificacion para proceder.

Quedo atenta.

El vie, 9 feb 2024 a la(s) 8:00 a.m., Liliana Paola Franco Molina (liliana.franco@scj.gov.co) escribió:

Señores

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con la información remitida, de manera atenta informamos que se pretende adicionar la orden de compra de la siguiente manera con el fin de adquirir una mayor cantidad de los ítems relacionados:

Numero de línea Orden de Compra	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL	2400	\$ 1.071,00	\$ 2.570.400,00
40	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO	2400	\$ 4.900,00	\$ 11.760.000,00
82	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO ROLLER VIBALL GRIP	100	\$ 12.138,00	\$ 1.213.800,00
				\$ 15.544.200,00

Por ende, requerimos su confirmación y aprobación, con el fin de continuar con el trámite de modificación de la orden de compra, manteniendo las condiciones financieras, jurídicas y técnicas que se suscribieron en el contrato SCJ-1906 de 2023 (orden de compra 123496).

Cualquier duda estaremos atentos a resolverla,

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Liliana Paola Franco Molina

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092 Cel. 3138928684

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Angy Yulieth Aristizabal Umbariva <angy.aristizabal@panamericana.com.co>

Enviado: martes, 6 de febrero de 2024 11:09

Para: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Asunto: Re: Elementos adición orden de compra

Buen día

Liliana de acuerdo a lo solicitado te confirmo que el precio se mantiene en todos los productos, por favor proceder con la modificación para la adición.

BOLIGRAFOS COLOR NEGRO - 3.000 und disponibles
CUADERNOS MEDIANO COSIDO - 3.000 und disponibles
BOLIGRAFOS NEGRO ROLLER - **No tenemos en inventario, tiempo entrega 15 dias**
CUADERNOS DOBLE O GRANDE - 100 und disponibles.

Quedo atenta.

El mar, 6 feb 2024 a la(s) 10:18 a.m., Liliana Paola Franco Molina (liliana.franco@scj.gov.co) escribió:
Hola Angy, buenos días

De acuerdo con nuestra conversación del día de ayer, te remito los ítems y sus cantidades para tu revisión:

- 1) 3.000 BOLIGRAFOS COLOR NEGRO (ÍTEM #15 DE LA ORDEN DE COMPRA)
- 2) 3.000 CUADERNOS MEDIANO COSIDO (ÍTEM #40 DE LA ORDEN DE COMPRA)
- 3) 100 BOLIGRAFOS NEGRO ROLLER (ÍTEM #82 DE LA ORDEN DE COMPRA)
- 4) 100 CUADERNOS DOBLE O GRANDE (ÍTEM #39 DE LA ORDEN DE COMPRA).

Agradezco tu atención y colaboración. Quedo atenta si requieres alguna información adicional.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Liliana Paola Franco Molina

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092 Cel. 3138928684

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 5:06 p. m.

Para: Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriquez@scj.gov.co>; Yamile Amparo Espitia Alarcon <yamile.espitia@scj.gov.co>

Asunto: RE: INFOMACION KIT ESCOLAR PLS CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

Hola, buenas tardes

De acuerdo con el correo que antecede y revisados los ítems, solo uno de ellos coincide con los entregados en la orden de compra No. 123496, y los demás son ítems no previstos, por lo que no es posible adquirirlos por esta orden.

En tal sentido, les comparto el listado de elementos para que puedan revisar si les sirven algunos de ellos y nos indiquen las cantidades.

Les solicitamos amablemente que nos confirmen esta información el día de mañana para proceder a validar con el proveedor.

Muchas gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Liliana Paola Franco Molina

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092 Cel. 3138928684

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Yamile Amparo Espitia Alarcon <yamile.espitia@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 15:51

Para: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Cc: Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Deidy Caterine Rodriguez Mateus <deidy.rodriguez@scj.gov.co>; Martha Lucia Arango Nunez <martha.arango@scj.gov.co>; Ruby Angelica Ayala Toscano <ruby.ayala@scj.gov.co>; Maria Teresa Pinzon Sierra <maria.pinzon@scj.gov.co>

Asunto: INFOMACION KIT ESCOLAR PPLS CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

Cordial saludo

De manera atenta se hace envío de la información del Kit escolar que se requiere para las PPLS beneficiarias del proceso educativo en Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para el año 2024, este kit se entrega cada semestre a cada estudiante.

ELEMENTOS	UNIDADES POR CADA PPL POR SEMESTRE	CANTIDAD TOTAL PARA 250 PPL POR SEMESTRE	CANTIDAD TOTAL PARA 250 PPL POR AÑO
Cuaderno Cosido de 100 hojas cuadriculado	4	1000	2000
Lápiz de mina negra N° 2	4	1000	2000
Borrador	3	750	1500
Tajalápiz plástico	1	250	500
lapiceros mina negra tambor plástico transparente.	4	1000	2000

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención.



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Yamile Amparo Espitia Alarcón
Profesional Universitario
Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:2012
yamile.espitia@scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.



0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTION INSTI TUCIONAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 736

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.03.05
14:42:47 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603470000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O232020200662251 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.212.177
			Total	1.212.177

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 1906 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA mediante oficio número 3-2024-8573-1183 de MARZO 05 DE 2024.

Bogotá D.C. MARZO 05 DE 2024

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 05.03.2024

Elaboró: DMENGUAL 05.03.2024

Impresión: 05.03.2024-14:24:00 JAIROJASCORD 0000544943 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTION INSTI TUCIONAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 737

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JAIME
ROJAS
CORDOBA** Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.03.05
14:44:04 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603470000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O232020200662251 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.544.200
			Total	15.544.200

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 1906 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA mediante oficio número 3-2024-8573-1184 de MARZO 05 DE 2024.

Bogotá D.C. MARZO 05 DE 2024

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 05.03.2024

Elaboró: DMENGUAL 05.03.2024

Impresión: 05.03.2024-14:24:19 JAIROJASCORD 0000544954 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240905207



PIB
09:05:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17052933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **17052933** de BOGOTA D.C.

(DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de febrero de 2024, a las 08:21:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17052933
Código de Verificación	17052933240207082109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:44 AM horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17052933**

Apellidos y Nombres: **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:34 horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17052933**, Apellidos y Nombres **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA**, con NIT **830037946-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2024 08:32:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17052933** y Nombre: **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84444028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17052933 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2024 08:33 AM



Código Verificación: **K5QEV1ACFT**

Válida hasta: **13/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0136

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Febrero del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Febrero 2024	Marzo 2024	75487004	\$1,352,623,400	11 de marzo 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 75487004
Fecha de vencimiento: 12/03/2024
Fecha de Pago: 11/03/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: febrero 2024
Periodo liquidación Salud: marzo 2024
Total a pagar: \$1,352,623,400
Total de empleados: 2247
Número de Administradoras: 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 507643387

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2208		\$0	\$58,947,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	540		\$0	\$188,499,800
230301	800224808	Porvenir	1080		\$0	\$363,737,600
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3		\$0	\$3,929,600
231001	800227940	Colfondos	139		\$0	\$58,278,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	395		\$0	\$208,779,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	94		\$0	\$6,723,300
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$6,490,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	51		\$0	\$3,926,400
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	36		\$0	\$2,629,700
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	38		\$0	\$2,828,700
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$2,313,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1475		\$0	\$149,170,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	42		\$0	\$3,177,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	35		\$0	\$2,640,600
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$3,184,100
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	60		\$0	\$4,480,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	56		\$0	\$4,856,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,212,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	38		\$0	\$3,003,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	44		\$0	\$3,686,600
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	5		\$0	\$356,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$512,800
EPS001	830113831	ALIANSAALUD EPS S.A.	17		\$0	\$6,180,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	434		\$0	\$38,067,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	449		\$0	\$54,788,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	357		\$0	\$53,895,500
EPS010	800088702	EPS Sura	207		\$0	\$19,257,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$639,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	373		\$0	\$37,638,800
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	14		\$0	\$1,072,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	227		\$0	\$24,050,200
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$471,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	28		\$0	\$2,221,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	9		\$0	\$699,900
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$85,600
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	14		\$0	\$1,099,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	37		\$0	\$3,125,100
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$228,800
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$65,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	20		\$0	\$2,068,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	1		\$0	\$84,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	27		\$0	\$2,200,900
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	4		\$0	\$292,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$71,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22		\$0	\$11,370,700
PASENA	899999034	SENA	22		\$0	\$7,580,900
						\$1,352,623,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	401936
Número de orden de compra a modificar:	123496
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-26 18:43:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-03-28	2024-04-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117974	ELEMENTOS ESCOLARES - SDSCJ - 2023	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	CDP	1743, 1474, 1475 y 881
Nueva	CDP 736 -2024	CDP 736 -2024-CDP 736 -2024	CDP 736 -2024	CDP 736 -2024
Nueva	CDP 737 -2024	CDP 737 -2024-CDP 737 -2024	CDP 737 -2024	CDP 737 -2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

23

1	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC cod: 900501189	15.0	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	108345.00
2	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190	15.0	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	108345.00
3	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191	15.0	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	108345.00
4	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	15.0	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	108345.00
5	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193	15.0	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	108345.00
6	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC cod: 900501194	15.0	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	108345.00
7	GSF01-ARCILLA PARA ESCULTURAS BEIGE KILO 1A cod: 900500267	90.0	Unidad	6438.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	579420.00
8	GSF01-BLOCK CROMACOLOR IRIS CARTA cod: 8014220	50.0	Unidad	11353.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	567650.00
9	GSF01-BLOCK IRIS OFICIO 30 HOJAS cod: 8133551	75.0	Unidad	10222.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	766650.00
10	GSF01-BLOCK ORIGAMI 20X20CMS 50 HOJAS cod: 8105313	40.0	Unidad	9449.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	377960.00
11	GSF01-BLOCK PERGAMINO 90 GRS 1/8 50 H.BURCO cod: 8116389	15.0	Unidad	33320.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	499800.00

24

12	GSF01-BLOCK PERIODICO CARTA 80 HOJAS CONDOR BURCO cod: 8001049	50.0	Unidad	4796.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	239800.00
13	GSF01-BLOCK RAYADO UNIVERSAL CARTA 50 HOJAS cod: 8014562	50.0	Unidad	4617.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	230850.00
14	GSF01-BOLIGRAFO AZUL CRISTAL UNIDAD cod: 8078487	30.0	Unidad	1071.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	32130.00
15	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678	285.0	Unidad	1071.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	305235.00
16	GSF01-BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD cod: 8110967	25.0	Unidad	1059.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	26475.00
17	GSF01-BOLSA MOCHILA CON CORDON cod: 900516437	70.0	Unidad	20349.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	1424430.00
18	GSF01-BOMBA R-12 FASHION SURTIDO PAQUETE X 12 cod: 900510152	48.0	Unidad	8211.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	394128.00
19	GSF01-CABALLETE ESCUALIZABLE 96X96X192 CMS cod: 900507339	2.0	Unidad	293097.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	586194.00
20	GSF01-CARTON PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100 cod: 8007932	50.0	Unidad	9865.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	493250.00
21	GSF01-CARTON PAJA CREMA 1/8 420 GRS.UNIDAD cod: 900500421	50.0	Unidad	809.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	40450.00

22	GSF01-CARTUCHERA ESCOLAR cod: 900503146	100.0	Unidad	3094.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	309400.00
23	GSF01-CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 AZUL REY cod: 8082450	70.0	Unidad	2987.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	209090.00
24	GSF01-CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD cod: 8082451	70.0	Unidad	2987.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	209090.00
25	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 2MM 43.2X56 TABACO cod: 8082455	70.0	Unidad	2987.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	209090.00
26	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.FUCSIA cod: 8021284	70.0	Unidad	2987.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	209090.00
27	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NARANJA cod: 8082448	70.0	Unidad	2987.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	209090.00
28	GSF01-CHINCHES METALICOS CAJA X 50 cod: 8490700	2.0	Unidad	1773.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	3546.00
29	GSF01-CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18MM.X1MT TESA cod: 900500744	50.0	Unidad	17088.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	854400.00
30	GSF01-CINTA MAGICA 19MM X 32.9MM cod: 900500403	40.0	Unidad	13090.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	523600.00
31	GSF01-CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND. # 2 cod: 8006454	5.0	Unidad	4843.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	24215.00
32	GSF01-CLIP STANDAR CAJA X 100 LEADER cod: 900519230	5.0	Unidad	1131.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	5655.00

33	GSF01- CONTACT ORIGINAL MINI- ROLL TRANSPARENTE cod: 8015506	23.0	Unidad	21301.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	489923.00
34	GSF01- CORRECTOR BOLIGRAFO DE BOLSILLO PAPER MATE cod: 900501034	35.0	Unidad	7104.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	248640.00
35	GSF01- CORTADOR GIOTO TIPO X- ACTO METALICO GIOT cod: 8022604	30.0	Unidad	14827.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	444810.00
36	GSF01- CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO RG cod: 8490707	25.0	Unidad	2987.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	74675.00
37	GSF01- COSEDORA MANUAL 20 HOJAS 1/2 TIRA GIPAO cod: 900506092	10.0	Unidad	16624.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	166240.00
38	GSF01- COSEDORA MANUAL INDUSTRIAL 100H GIPAO cod: 900506094	12.0	Unidad	73185.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	878220.00
39	GSF01- CUADERNO DOBLE-O GRANDE CUADROS 80 HOJAS cod: 8490809	342.0	Unidad	6900.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	2359800.00
40	GSF01- CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO cod: 900502530	333.0	Unidad	4900.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	1631700.00

mf

41	GSF01- CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H RAYAS MASCULINO cod: 900502532	230.0	Unidad	4900.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	1127000.00
42	GSF01- CUADERNO COSIDO VIP FERROCARRIL SURTIDO X 90 UNIDADES cod: 900510680	15.0	Unidad	396260.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	5943900.00
43	GSF01- ENCENDEDOR ECONOMICO T.BRIKET COLORES cod: 900500891	30.0	Unidad	1749.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	52470.00
44	GSF01- ESCARCHA LIQUIDA 60 ML COLORES SURTIDOS cod: 900501334	30.0	Unidad	3749.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	112470.00
45	GSF01-FICHAS BIBLIOGRAFICAS 10X15 BLAN/PAQX100 cod: 900500422	85.0	Unidad	2785.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	236725.00
46	GSF01-FOLDER COLGANTE AZUL VARILLA PLASTICA cod: 8490733	20.0	Unidad	2130.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	42600.00
47	GSF01-GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000 cod: 900501590	13.0	Unidad	4891.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	63583.00
48	GSF01-GRAPA 23/8 X 1000 P/NHITAN 50HOJ/GALVANI cod: 8083773	2.0	Unidad	7021.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	14042.00
49	GSF01-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559	5.0	Unidad	32963.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	164815.00

21

50	GSF01-LIENZO BASTIDOR ALGODON 30X30CM GIOTO cod: 8504521	28.0	Unidad	28203.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	789684.00
51	GSF01- MANECILLA 2 PULGADAS CAJA X 12 UNDS cod: 8466061	8.0	Unidad	11662.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	93296.00
52	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	85.0	Unidad	3415.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	290275.00
53	GSF01-NOTAS ADHESIVAS KORES 40X50MM 100HJ AMAR cod: 900500106	120.0	Unidad	1238.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	148560.00
54	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO AMARILLO CLARO UND cod: 8009943	70.0	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	99960.00
55	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO AZUL OSCURO UNIDAD cod: 8012565	70.0	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	99960.00
56	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO BLANCO UNIDAD cod: 8009937	70.0	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	99960.00
57	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO FUCSIA OSCURO cod: 8009953	70.0	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	99960.00
58	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO ROSADO UNIDAD cod: 8009973	80.0	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	114240.00

59	GSF01-PAPEL FOTOGRAFICO CARTA 200 GRS PAQUETE X20 cod: 900502407	13.0	Unidad	12733.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	165529.00
60	GSF01-PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 cod: 8012326	13.0	Unidad	24038.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	312494.00
61	GSF01-PAPEL PERIODICO 70X100 48 GRMS RESMA cod: 8505938	5.0	Unidad	301091.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	1505455.00
62	GSF01-PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859	2.0	Unidad	24752.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	49504.00
63	GSF01-PLUMIGRAFO MICROPUNTA AZUL 157 PELIKAN 4 cod: 8000081	40.0	Unidad	1928.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	77120.00
64	GSF01-PLUMIGRAFO MICROPUNTA NEGRO 157 PELIKAN cod: 8000082	80.0	Unidad	1928.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	154240.00
65	GSF01-PLUMIGRAFO ROJO MICROPUNTA 157 cod: 8000083	40.0	Unidad	1928.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	77120.00
66	GSF01-PLUMIGRAFO VERDE MICROPUNTA 157 cod: 8000084	40.0	Unidad	1928.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	77120.00
67	GSF01-PLUMONES X12 PELIKAN COLORELLA cod: 8003012	100.0	Unidad	12828.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	1282800.00
68	GSF01-PLUMONES X 10 GRIP TRIANGULAR FABER CASTELL cod: 900515149	21.0	Unidad	26061.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	547281.00

69	GSF01- PROTECTORES VINILO CARTA CAL.4 cod: 8507218	75.0	Unidad	1202.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	90150.00
70	GSF01- REPUESTO P/CORTADOR GRUESO CAJA X 10 cod: 8491111	5.0	Unidad	3439.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	17195.00
71	GSF01- RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022486	60.0	Unidad	1952.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	117120.00
72	GSF01- RESALTADOR NARANJA ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490874	60.0	Unidad	1952.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	117120.00
73	GSF01- RESALTADOR ROSADO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490875	60.0	Unidad	1952.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	117120.00
74	GSF01- RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022487	60.0	Unidad	1952.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	117120.00
75	GSF01- SILICONA LIQUIDA X 500ML T/ESCOLAR cod: 900502539	96.0	Unidad	26775.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	2570400.00
76	GSF01- SILICONA LIQUIDA TESA 100ML cod: 900519261	17.0	Unidad	8449.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	143633.00
77	GSF01- SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS. cod: 8040763	47.0	Unidad	893.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	41971.00

78	GSF01- PEGANTE INSTANTANEO 5GRM SUPER BONDER cod: 8018370	40.0	Unidad	11924.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	476960.00
79	GSF01- TEMPERA X 6 COLORES PARCHESITOS cod: 8490854	100.0	Unidad	4927.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	492700.00
80	GSF01-TIJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES cod: 900515098	16.0	Unidad	7735.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	123760.00
81	GSF01-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894	48.0	Unidad	6854.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	328992.00
82	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO ROLLER VIBALL GRIP 0.7 P cod: 900509257	35.0	Unidad	12138.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	424830.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	15	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678	2785.00	Unidad	1071.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	2982735.00
Editado	40	GSF01- CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO cod: 900502530	2733.00	Unidad	4900.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	13391700.00
Editado	82	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO ROLLER VIBALL GRIP 0.7 P cod: 900509257	135.00	Unidad	12138.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	1638630.00

27

Editado	58	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO ROSADO UNIDAD cod: 8009973	87.00	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	124236.00
Editado	56	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO BLANCO UNIDAD cod: 8009937	77.00	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	109956.00
Editado	55	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO AZUL OSCURO UNIDAD cod: 8012565	77.00	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	109956.00
Editado	54	GSF01-PAPEL CREPE SENCILLO AMARILLO CLARO UND cod: 8009943	77.00	Unidad	1428.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	109956.00
Editado	47	GSF01- GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000 cod: 900501590	18.00	Unidad	4891.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	88038.00
Editado	44	GSF01- ESCARCHA LIQUIDA 60 ML COLORES SURTIDOS cod: 900501334	32.00	Unidad	3749.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	119968.00
Editado	13	GSF01- BLOCK RAYADO UNIVERSAL CARTA 50 HOJAS cod: 8014562	60.00	Unidad	4617.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	277020.00
Editado	9	GSF01- BLOCK IRIS OFICIO 30 HOJAS cod: 8133551	95.00	Unidad	10222.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	971090.00

Editado	10	GSF01-BLOCK ORIGAMI 20X20CMS 50 HOJAS cod: 8105313	50.00	Unidad	9449.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	472450.00
Editado	6	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC cod: 900501194	25.00	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	180575.00
Editado	5	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193	25.00	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	180575.00
Editado	4	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	25.00	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	180575.00
Editado	3	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191	25.00	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	180575.00
Editado	2	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190	25.00	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	180575.00
Editado	1	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC cod: 900501189	25.00	Unidad	7223.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	180575.00
Editado	59	GSF01-PAPEL FOTOGRAFICO CARTA 200 GRS PAQUETE X20 cod: 900502407	33.00	Unidad	12733.00	CDP-1743, 1474, 1475 y 881	420189.00

Detalle o justificación de la aclaración

Atendiendo la solicitud de modificación radicada con No. 3-2024-10881 del 20 de marzo de 2024, presentada por la Directora de Carcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se adiciona el contrato No.1906 de 2023, orden de compra No. 123496, por el valor \$ 16.756.377 y adicionalmente se prorroga en un (1) mes, hasta el 28 de abril de 2024. El valor total de la orden de compra será hasta la suma de \$ 52.052.377. "Para la vigencia 2024 esta Secretaría, trasladó los beneficiarios (personas privadas de la libertad) a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones en el marco del decreto 310 del 2022, lo que significó que el Establecimiento Carcelario deba asumir los materiales pedagógicos requeridos para dar cumplimiento a los objetivos y meta propuestas en el programa".



Firma ordenador del gasto

Nombre: César Andrés Restrepo Florez

Documento: 89.007.606



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17.052.933

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

Gran Total:	*****	.00	2.059.490,00
Anulaciones RP:		.00	

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

Gran Total:	*****	.00	2.170.285,00
Anulaciones RP:		.00	

EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

Gran Total:	*****	.00	25.222.335,00
Anulaciones RP:		.00	

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2296

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2023.12.29
20:05:29 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603470000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O232020200662251 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.059.490
			Total	2.059.490

CDP :1473

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1906

Objeto:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Beneficiario : 1000505876 NIT 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2023

Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 29.12.2023

Elaboró: LBERRIO 29.12.2023

Impresión:29.12.2023-20:03:40 JAIROJASCORD 5000603578 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2297

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2023.12.29
20:06:20 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603470000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O232020200662251 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.170.285
			Total	2.170.285

CDP :1474

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1906

Objeto:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Beneficiario : 1000505876 NIT 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2023

Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 29.12.2023

Elaboró: LBERRIO 29.12.2023

Impresión:29.12.2023-20:03:58 JAIROJASCORD 5000603584 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2298

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2023.12.29
20:07:09 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603470000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O232020200662251 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	25.222.335
			Total	25.222.335

CDP :1475

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1906

Objeto:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Beneficiario : 1000505876 NIT 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2023

Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 29.12.2023

Elaboró: LBERRIO 29.12.2023

Impresión:29.12.2023-20:04:21 JAIROJASCORD 5000603592 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1662

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME
ROJAS
CORDOBA

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2023.12.29
20:08:01 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	O232020200662251 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	1-200-I016 RB-Multas código de Policía	5.843.890
			Total	5.843.890

CDP :881

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1906

Objeto:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Beneficiario : 1000505876 NIT 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2023

Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 29.12.2023

Elaboró: LBERRIO 29.12.2023

Impresión:29.12.2023-20:04:41 JAIROJASCORD 5000603596 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14
Recibo No. AA24289686
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A
Nit: 830.037.946-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00833671
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 No. 34 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono comercial 1: 6013649000
Teléfono comercial 2: 3232091899
Teléfono comercial 3: 6013649000
Página web: WWW.PANAMERICANA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 34-30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono para notificación 1: 6013649000
Teléfono para notificación 2: 3232091899
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005596 del 14 de octubre de 1997 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1997, con el No. 00610061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9026 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de octubre de 2009, inscrita el 30 de octubre de 2009 bajo el número 1337788 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad IBEROAMERICANA DE INVERSIONES RUIZ Y CIA S.A. e INVERSIONES RUIZ E HIJOS LTDA (absorbidas) las cuales se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No.20204200090087 de 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 9 de Junio de 2021 con el No. 02713864 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de octubre de 2097.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: 1) La comercialización, venta, importación y exportación, así como la celebración de contratos de consignación para la venta de toda clase de mercancías y productos nacionales y/o extranjeros, al por mayor y/o al detal, tales como los que se refieren a continuación, sin que la enumeración que sigue constituya o limite la actividad de comercialización y venta acabada de referir, la cual se entenderá referida a cualquier producto o mercancía producida ó transformada o no en el país: En la línea de papelería e industria gráfica: A) Toda clase de bienes, mercancías o productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, periódicos, oficina, así como aquellos afines o complementarios; B) Toda clase de bienes, artículos o productos que se direccionen a la educación en todos los niveles o que constituyan herramientas de formación o que sean requeridos dentro de cualquier programa de educación adelantado por cualquier entidad dedicada a la formación estudiantil, en educación básica, pregrado, postgrado o cualquier otra; C) Toda clase de artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanques, calendarios y todos los demás artículos afines o similares a los anteriormente mencionados; en la línea de librería: A) Toda clase de libros tanto técnicos, como especializados, de entretenimiento, literarios, infantiles, de cultura general así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, sea formato impreso o digital; en la línea de informática y tecnología: A) Toda clase de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios afines o complementarios con los acabados de referir; B) Toda clase de equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; C) Televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos y celulares; C) Toda clase de elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; D) Servicios de garantía extendida para los productos de tecnología, entendiéndose por tal la extensión del respaldo o garantía del fabricante por un tiempo adicional a aquél dado originalmente por éste; E) Servicio de instalación de los productos de tecnología comercializados y vendidos por la empresa; en la línea de hogar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entretenimiento y uso personal: A) Toda clase de artículos, productos, bienes o mercancías destinadas al uso en el hogar, tales como aquellos que hacen parte del concepto de lencería, artículos decorativos, electrodomésticos, accesorios para la cocina, etc.; B) Toda clase de productos propios de la industria textil y sus manufacturas tales como telas productos de adorno y decoración; prendas de vestir o requeridos para el hogar tales como edredones, toallas, almohadas, cojines, toallas de cocina y en general todos los productos de lencería. C) Toda clase de productos propios de la industria del calzado, tales como zapatos, zapatillas, sandalias, botas, zapatos deportivos, etc.; D) Toda clase de productos de la industria de la marroquinería, tales como billeteras, maletas, cosmetiqueras, porta documentos, entre otros; E) Toda clase de productos de perfumería, cosméticos y de tocador como shampoo, jabones, cremas entre otros; F) Toda clase de artículos para el cuidado personal, artículos de aseo y cafetería; G) Toda clase de elementos de protección personal, tales como tapabocas desechables, guantes examen de látex, gafas, entre otros; H) Equipos para la vigilancia y seguridad privada; I) Toda clase de artículos, productos o bienes propios de la bisutería, tales como aretes, collares, cepillos accesorios para el cabello, adornos en general; J) Gafas de sol, con o sin fórmula, lentes, o anteojos; K) Artículos eléctricos o electromecánicos para el aseo personal y/o belleza, tales como secadores ó planchas para el cabello, cepillos, depiladores, afeitadoras, etc.; L) Todos los productos referidos, relacionados o direccionados a la reproducción musical o de cinematografía, tales como discos, videos, o cualquier forma de reproducción musical así como publicaciones electromagnéticas; M) Toda clase artículos para la elaboración de obras de arte y manualidades; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; n) Música digital, en la sección de mascotas: A) Toda clase de artículos o productos para mascotas, sean ellos productos de aseo, accesorios para el cuidado de los animales, juguetes, alimentos, y en general todos los propios de las tiendas de animales; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, en la sección de alimentos: A) Toda clase de productos en la industria de la confitería; A) Artículos o productos destinados a loncheras, meriendas, bebidas y otros; en la sección de ferretería: A) Toda clase de herramientas eléctricas, taladros, herramientas manuales y todo tipo de productos propios de las ferretería; B) Chazos, clavos, puntillas, fijaciones para colgar en pared, concreto o drywall, y C) En general todo tipo de productos propios de la ferretería así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; y misceláneos. 2) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina. 3) La prestación de servicios de tipografía y fotocopiado entendiendo este tercer objeto social como un objeto social subsidiario que pueda predicarse como un valor agregado o plus a favor o para el mejoramiento de la satisfacción de los clientes de la empresa en las actividades indicadas en los numerales 1 y 2 anteriores. 4) Adquirir derechos o licencias de obras literarias en Colombia o en el exterior para comercializarlos en Colombia o en el exterior, o para editarlas, imprimirlos o reimprimirlos y vender los libros en Colombia o en el exterior; 5) La comercialización y venta de música digital así como la comercialización y venta de e-books o descargas de libros vía internet o tarjetas que permitan al adquirente descargar desde su pc libros y/o música; 6) La comercialización y venta de talleres o cursos sobre diversos temas de interés para capacitación en variadas áreas del conocimiento, incluido pero sin limitarse a ello, talleres de actividades manuales, arte, literarios etc.;, en el desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza lícita con el fin de desarrollar productos y servicios relacionados con la edición e impresión de libros, folletos o revistas o coleccionables seriados sean a base de papel o en formato digital y prestar servicios de asesoría para el desarrollo de proyectos editoriales, así como prestar el servicio de asesoramiento para el montaje de bibliotecas fijas o móviles propias o de terceros. 6) Prestar el servicio de parqueadero para clientes, en inmuebles aledaños al lugar de ubicación de sus puntos de venta, sea que éstos inmuebles sean propios o que se tomen en arrendamiento para tal fin 7) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias con las anteriormente indicadas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexas al de la sociedad constituida en los términos presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos, D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la, vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anteriormente mencionadas, incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing.; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue, 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos y H) En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo. Garantía de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros salvo que el respaldo sea para obligaciones de una empresa en que alguno de los socios tenga interés directo por tener participación accionaria en la mencionada sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$24.800.000.000,00
No. de acciones : 24.800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$23.509.747.000,00
No. de acciones : 23.509.747,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$23.509.747.000,00
No. de acciones : 23.509.747,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente de la sociedad. El gerente tendrá tres (3) suplentes designados por orden numérico por la Junta Directiva, que reemplazaran al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales tendrá un representante legal especial para asuntos judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes atribuciones: A). Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, B). Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E). Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; H). Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuanta de pérdidas y ganancias y os demás anexos o documentos exigidos por la ley; i). Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva; J). Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; K). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licencias cuando lo juzgue conveniente; L). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. En especial quedan facultados los representantes legales de la sociedad para suscribir acuerdos d alianzas estratégicas uniones temporales o consorcios, o cualquier otra modalidad de convenio similar a las acabadas de mencionar en aras a permitir una participación mayor y más eficiente en la contratación pública o privada y M). Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El gerente de la sociedad obrara en todo momento sin restricción de ninguna naturaleza. Por su parte, los representantes legales suplentes, es decir, los tres suplentes del representante legal podrán ejercer las funciones propias de la representación legal de la sociedad siempre con la firma de los dos de ellos salvo por lo que hace a los siguiente actos: A) La suscripción o firma de las declaraciones tributarias de cualquier orden, sea este nacional, departamental distrital o municipal, caso en los cuales los suplentes del representante legal podrán firmar dichas declaraciones de manera individual y B) La constitución de apoderados judiciales o la firma de poderes en favor de profesionales en el área legal para la defensa de los intereses de la empresa en actuaciones administrativas o ante autoridades públicas de cualquier orden. Representante legal especial para asuntos judiciales, a cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales , policivas, o d cualquier naturaleza en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en tramites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea este laboral, civil contencioso, administrativo ,fiscal, coactivo, o de cualquier naturaleza, el otorgamiento de estas funciones en el representante especial para asuntos legales, no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el gerente y sus suplentes. Le este vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Franco Ríos	C.C. No. 17052933
Representante Legal Especial Para Asuntos Judiciales	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Alberto Echeverry Manotas	C.C. No. 11308855
Segundo Suplente Gerente	Del Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Tercer Suplente Gerente	Del Aida Viviana Acosta Sandoval	C.C. No. 52173545

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 43 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837824 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Segundo Renglon	Martha Judith Viasus Espinosa	C.C. No. 51901523
Tercer Renglon	Hiddaly Fernanda Duarte Villarreal	C.C. No. 52910919

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Certificación del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Sara Milena Valencia C.C. No. 1012399460 T.P.
Principal Bernate No. 224750-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004991 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00705121 del 24 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005090 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00848321 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0006220 del 8 de noviembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00854584 del 27 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0009753 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01175874 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01180191 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 6443 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01318587 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9026 del 29 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01337788 del 30 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10506 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01512399 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 9186 del 24 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01653354 del 25 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6510 del 12 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01845255 del 18 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 9802 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá	01868605 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5476 del 8 de mayo de 01937966 del 11 de mayo de
2015 de la Notaría 29 de Bogotá 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 5935 del 20 de mayo de 01942563 del 26 de mayo de
2015 de la Notaría 29 de Bogotá 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 11856 del 28 de junio de 02484779 del 10 de julio de
2019 de la Notaría 29 de Bogotá 2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 9749 del 18 de mayo de 02843588 del 26 de mayo de
2022 de la Notaría 29 de Bogotá 2022 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410298 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4769, 4754

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA -PAPELERIA
Matrícula No.: 00001340
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 1972
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera. 38A N° 34D 50 Sur L 1-96 C.C
Centro Comercial Centro Mayor
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 00039242
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 1973
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kr 7 No. 12C -09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 00102904
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 1978
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Cl1 100 No. 17 A -32 Lc 101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA VENTAS
CORPORATIVAS
Matrícula No.: 00152760
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl1 12 No. 34-30
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 00152761
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 13 No. 59-69
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA- PAPELERIA
Matrícula No.: 00171721
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1982
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 15 N° 124 30 C.C Unicentro Loc 2-176
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
TIPOGRAFIA
Matrícula No.: 00223208
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1984
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 68 N° 75A-50 C.C. Metropolis Loc
171-172
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
TIPOGRAFIA
Matrícula No.: 00259362
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1986
Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cll 72 N° 14 - 48 / Cra 15 N° 72 - 14		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	TIPOGRAFIA		
Matrícula No.:	00290568		
Fecha de matrícula:	22 de abril de 1987		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cra 19 No. 17-51 Sur		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS		
Matrícula No.:	00353918		
Fecha de matrícula:	13 de diciembre de 1988		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Ak 58 127 59 C.C Bulevar Niza Lc 279-280		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS		
Matrícula No.:	00397302		
Fecha de matrícula:	6 de febrero de 1990		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Kr 78B No. 26-12 Sur		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS		
Matrícula No.:	00581315		
Fecha de matrícula:	3 de febrero de 1994		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cl 20 N° 82 - 52 C.C Hayuelos Lc 101		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA		
Matrícula No.:	00847698		
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 1998		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cra 68 B No. 24 39 C.C Salitre Plaza Loc 211C 213

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

Matrícula No.: 00895828

Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 1998

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cra 7 No. 18-48 Loc 101

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

Matrícula No.: 00913065

Fecha de matrícula: 25 de enero de 1999

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Autopista Norte N° 168 - 30

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

Matrícula No.: 00974019

Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1999

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl1 53 No. 23-20

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

Matrícula No.: 01044731

Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2000

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Kr 71D N° 6-94 Sur Centro Comercial

Plaza De Las Americas Loc 2522

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

PARQUEADERO

Matrícula No.: 01069312

Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001

Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cl1 100 No. 17 A 12 Gj - 13		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01069314		
Fecha de matrícula:	22 de febrero de 2001		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cra 13 A No. 59-72/76		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01069316		
Fecha de matrícula:	22 de febrero de 2001		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cra 15 No. 72-48/50		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01149636		
Fecha de matrícula:	17 de enero de 2002		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Trv 30 No. 140-28		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01149931		
Fecha de matrícula:	18 de enero de 2002		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Av Cra 23 No. 168-68		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01551231
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 No. 72/41/43/45/47/53/55/57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 01565125
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 104 N° 148-07 Centro Comercial Plaza Imperial Lc 225
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 01664013
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Pradilla 900 Este Centro Comercial Centro Chia Local 123
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 01703812
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 42 No. 168-68
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 01807607
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 19 N° 140 - 46
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS
Matrícula No.: 02022297
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 127 N° 60-80 Centro Comercial Centro
Niza Local 35
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA
Matrícula No.: 02219775
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 72 N° 80-94 Centro Comercial Titan
Plaza Lc 220
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA TIENDA
VIRTUAL
Matrícula No.: 02618026
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 12 No. 34 - 30
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A
Matrícula No.: 02822793
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 23 No. 168 - 95 Pq
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA
Matrícula No.: 03377280
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 1 N° 38 - 89 Local 1-29 Centro
Comercial Ventura Terreros Soacha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14

Recibo No. AA24289686

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

Matrícula No.: 03712199

Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2023

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 71 D 6 94 Sur Centro Comercial
Plaza De Las Americas Plaza Flores Local
1423A

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 696.338.632.333

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:39:14
Recibo No. AA24289686
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2428968622598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 742

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JAIME
ROJAS
CORDOBA** Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.04.01
11:00:43 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603470000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O232020200662251 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.544.200
			Total	15.544.200

CDP :737

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1906-2023

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 1906 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Beneficiario : 1000505876 NIT 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. ABRIL 01 DE 2024

Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 01.04.2024

Elaboró: FLOANDRADEZ 01.04.2024

Impresión:01.04.2024-10:58:51 JAIROJASCORD 5000670400 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.